

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL DÍA 12 DE MAYO DE 2017.

En Gines, a 12 de mayo de 2017.

Presidiendo la sesión el Sr. Alcalde, D. Romualdo Garrido Sánchez, siendo las trece horas y cincuenta minutos, se reúnen en la Casa Consistorial los Sres. Ttes. de Alcalde, D^a María José Posada Vera, D^a Rocío Hurtado Pavón, D^a Eva María Magdaleno Mayenco, D. Jorge Luis Mora Palomo y D. Patricio Jiménez Ortiz, para celebrar en primera convocatoria, sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local, a la que asiste la Sra. Secretaria General, D^a María del Carmen González Serrano, y la Sra. Interventora, D^a Marta Bausá Crespo.

1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LOS BORRADORES DE LAS SESIONES DE 28 DE ABRIL Y 5 DE MAYO DE 2017

Sometidos los borradores de las actas de las sesiones de 28 de abril y 5 de mayo de 2017, se aprueban por unanimidad de los Sres. Concejales presentes.


2º.- LICENCIAS DE OBRAS.

2.1.- De conformidad con los informes del Sr. Arquitecto Municipal y Sra. Secretaria que obran en los respectivos expedientes, se acuerda denegar por unanimidad las siguientes licencias de obras:

– Expte. 114/17.- ALBERO Y CAL POR PARTES IGUALES, S.L. para reforma de edificio de dos viviendas y local sin uso, en la Plaza de Santa Rosalía, nº 4, de esta localidad, de conformidad con el informe del Arquitecto Municipal, de fecha 9 de mayo de 2017, por las siguientes circunstancias:

- *Las obras proyectadas suponen la demolición parcial de al edificación existente afectando a volúmenes de la misma, concretamente a una construcción de dos plantas adosada a linderos trasero y lateral, así como a los castilletes o torreones de planta segunda. Dichas obras de demolición no están permitidas por la normativa de protección (artículos 10.31 y 10.25) de las Normas Urbanísticas del PGOU de Gines, si bien, según lo dispuesto en el artículo 10.32 de las mismas normas “podrán exceptuarse de esta protección, las edificaciones incluidas en las áreas cuando las características tipológicas de las mismas no respondan a la justificación de esta ordenanza de protección, previa solicitud debidamente motivada, recayendo la potestad de dicha excepción en la comisión de patrimonio del Ayuntamiento.*

Por otra parte, se deberá justificar, en cualquier caso, la solución propuesta con respecto a los elementos significativos del propio edificio, como en su relación con los colindantes. Las obras de reforma y ampliación no podrán afectar a los

Código Seguro De Verificación:	H3YW17AmXQmz25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:24:06	
Observaciones	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:10:09	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/H3YW17AmXQmz25opcsYQZQ==		Página	

valores, espacios o elementos catalogados, debiéndose mantener los elementos arquitectónicos que configuren el carácter singular del edificio (art. 10.31.1 de las normas urbanísticas).

- Según el artículo 8.92 de las Normas Urbanísticas, la fachada superior del torreón “no ocupará más del 50% del frente de fachada de la planta primera, independientemente de la ubicación del mismo”, si bien, la modificación proyectada en la planta del torreón incumple dicha determinación. Asimismo, la normativa urbanística no permite la construcción del porche proyectado en la planta segunda (torreón), según lo establecido en el art. 8.95 que regula las “construcciones e instalaciones por encima de la altura máxima”.
- Según el artículo 8.93 de las Normas Urbanísticas para las parcelas mayores de 200 m² y hasta 500 m² la edificabilidad será de 1,4 m²/m²s. Si bien el proyecto reduce la superficie construida existente, las ampliaciones proyectadas no podrán superar esta edificabilidad máxima.

3º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES NO SUJETAS A CALIFICACIÓN.

No se presentaron ninguna.

4º.- DECLARACIÓN DE EFICACIA DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.

No se presentaron ninguna.

5º.-AUTORIZACIÓN DE GASTOS Y APROBACIÓN DE FACTURAS.

5.1.- APROBACION DE FACTURAS

Por el Sr. Alcalde se presenta a los miembros de la Junta de Gobierno Local relación de facturas nº 15/17 por importe de 12.204,75 Euros que comprende 12 facturas, y que comienza por el proveedor SOCIEDAD IBÉRICA DE CONSTRUCCIONES ELÉCTRICAS, S.A. con N.I.F.n ° A28002335 de Reparación de Instalaciones Semafóricas, por importe de 128,50 euros y finaliza por el proveedor MARÍA ÁNGELES PÉREZ CARRILLO con N.I.F. Nº 52298542S de Asesoramiento en Recursos Humanos para la elaboración de la RPT, mes de abril, por importe de 1.588,94 €, que se adjunta como anexo al acta.

5.2.- CELEBRACIÓN CURSO DE INGLÉS INTENSIVO B1 Y APROBACIÓN DE TASAS.

Código Seguro De Verificación:	H3YW17AmXQmz25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:24:06
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:10:09
Observaciones		Página	2/5
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/H3YW17AmXQmz25opcsYQZQ==		



Se presenta a la Junta de Gobierno Local propuesta del Concejal-Delegado de Juventud sobre desarrollo de actividad Curso Intensivo de Inglés B1. Vista la propuesta, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente:

Primero. Aprobar el desarrollo del Cursos Intensivo de Inglés B1.

Segundo. Aprobar el gasto de 750,00 euros en concepto de retribución salarial.

Tercero. Imputar el gasto a la aplicación presupuestaria 337 143.

Cuarto. Aprobar la aportación correspondiente a cada alumno en concepto de gastos de matriculación por importe de 75 Euros.

5.3.- RECONOCIMIENTO DE PREMIOS CONCURSO GINES EN CORTO.

Vista la Propuesta de la Concejala-Delegado de Juventud. Vistas las Bases que rigen la competición de Concurso de Gines en Corto, que contemplan la concesión de tres premios para el primer puesto de tres modalidades, 400 Euros al mejor cortometraje, 100 Euros al premio del público en sección oficial, y 200 euros al premio del público en jóvenes directores, y visto el Acta del Jurado Calificador del Concurso designando los ganadores, la Junta de Gobierno Local acuerda:

Primero. Aprobar el gasto de 700 Euros.

Segundo. Reconocer las obligaciones en concepto de premios del Concurso Gienes en Corto con cargo a la aplicación presupuetaria 338 480 a favor de los siguientes ganadores:

David Moreno Pérez, con DNI: 74511644Q, por importe de 400 Euros.

Pol Armengol Baigorri, con DNI: 35644514W, por importe de 100 Euros.

Antony Renault, con N° Identificación: 3009105602342, por importe de 200 Euros.


5.4.- PROPUESTAS DE GASTOS.

1º) Reparación Portón entrada Ayuntamiento.

Vista la propuesta de gastos presentada por la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente:

Primero. Aprobar el gasto de 662,00 Euros más el 21 % de IVA, es decir, 139,02 Euros, que supone un gasto total de 801,02 Euros en concepto de gastos por lijado y barnizado de puerta principal.

Código Seguro De Verificación:	H3YW17AmXQmz25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:24:06
Observaciones	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:10:09
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H3YW17AmXQmz25opcsYQZQ==	Página	3/5



Segundo. Imputar el gasto a la aplicación presupuestaria 920 212.

2º) Reparación de puertas en Colegio Virgen de Belén.

Vista la propuesta de gastos presentada por la Concejala-Delegada de Educación, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente:

Primero. Aprobar el gasto de 1.387,20 Euros más el 21 % de IVA, es decir, 291,31 Euros, que supone un gasto total de 1.678,51 Euros en concepto de 6 modulos de melamina haya blanca para Colegio Ntra. Sra de Belén.

Segundo. Imputar el gasto a la aplicación presupuestaria 320 212.

3º) Construcción de 2 cierros de patio interior de Ayuntamiento.

Vista la propuesta de gastos presentada por la Alcaldía, la Junta de Gobierno Local, acuerda por unanimidad aprobar lo siguiente:

Primero. Aprobar el gasto de 2.938,60 Euros mas el 21 % de IVA, es decir, 617,11 Euros, que supone un gasto total de 3.555,71 Euros en concepto de construcción de 2 cierros de aluminio color pino en patio interior de edificio de Ayuntamiento.

Segundo. Imputar el gasto a la aplicación presupuestaria 920 212.


6º.- ASUNTOS VARIOS.

No se presentaron ninguno.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Alcalde, levantó la sesión a las catorce horas y cuarenta minutos , extendiéndose la presente acta que como Secretaria General, certifico.

EL ALCALDE

LA SECRETARIA GRAL.

Código Seguro De Verificación:	H3YW17AmXQmz25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:24:06	
	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:10:09	
Observaciones		Página	4/5	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/H3YW17AmXQmz25opcsYQZQ==			

ANEXO

Relación nº 15/17

AYUNTAMIENTO DE GINES
LISTADO DE FACTURAS

Registro General

NºRegistro	Nombre Proveedor	Motivo del Gasto	Fecha	Importe
F17100341	A28002335 SICE	DIA : 27-01-17. P.INTERV. Nº 102864. LUGAR : C/COLON - C/VAZQUEZ DIAZ.	23/02/2017	128,50
F17100522	B91210716 R&M ASCENSORES	MANTENIMIENTO DE A SCENSOR CENTRO DE ADULTOS MES DE ABRIL 2017...	04/04/2017	157,30
F17100523	B91210716 R&M ASCENSORES	MANTENIMIENTO DE A SCENSOR COLEGIO CARMEN ITURBIDE MES DE ABRIL 2017...	04/04/2017	173,03
F17100524	B91210716 R&M ASCENSORES	MANTENIMIENTO DE A SCENSOR CASA DE LA JUVENTUD MES DE ABRIL 2017...	04/04/2017	151,25
F17100525	B91210716 R&M ASCENSORES	MANTENIMIENTO DE A SCENSOR COLEGIO MAESTRO ANTONIO REYES LARA MES DE ABRIL 2017...	04/04/2017	157,30
F17100582	B91823740 MIIN UNIFORMIDAD TEC	UNIFORMIDAD POLICIAL. MAGNUM LYNX 8.0 WP...	06/04/2017	1.905,02
F17100625	B28797421 ANDRIN, S.L.	COMBUSTIBLE SUMINISTRADO A VEHICULOS MUNICIPALES MES DE MARZO 2017...	31/03/2017	4.027,63
F17100626	B28797421 ANDRIN, S.L.	COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS POLICIA LOCAL MES DE MARZO 2017...	31/03/2017	362,80
F17100627	B41663105 DS ELECTRONICA, S.L.	PROGRAMACION DE EQUIPO DE FRECUENCIA DE LA POLICIA LOCAL...	24/04/2017	375,10
F17100628	52298542S Mª ANGELES PEREZ C.	ASESORAMIENTO DE CARACTER JURIDICO LABORAL EN RRHH RELATIVO A LA ELABORACION DE	28/04/2017	1.588,94
F17100629	52298542S Mª ANGELES PEREZ C.	SERVICIO DE A SESORAMIENTO DE CARACTER JURIDICO LABORAL Y DE CONSULTORIA EN RRHH ...	29/04/2017	1.588,94
F17100630	52298542S Mª ANGELES PEREZ C.	SERVICIO DE A SESORAMIENTO DE CARACTER JURIDICO LABORAL Y DE CONSULTORIA EN RRHH ...	01/05/2017	1.588,94
TOTAL FACTURAS:				12.204,75

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

Código Seguro De Verificación:	H3YW17AmXQmz25opcsYQZQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Romualdo Garrido Sanchez	Firmado	25/05/2017 14:24:06
Observaciones	Mª Del Carmen Gonzalez Serrano	Firmado	25/05/2017 14:10:09
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/H3YW17AmXQmz25opcsYQZQ==		Página
			5/5

